



DECRETO ALCALDICIO N°: 3716  
AUTORIZA ADQUISICION QUE  
INDICA  
REQUINOA, 29 NOV 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de adquisición, de fecha 28.11.2016, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos dentales, para abastecer necesidades del Programa Odontológico GES 60 años.

Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, el cual indica que por la importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a los proveedores que a continuación se indican en razón de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes requeridos.

**VISTOS :**

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 7 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

**DECRETO :**

AUTORIZASE, la adquisición de insumos dentales al siguiente proveedor, para dar cumplimiento así con el programa Ges 60 años:

INSUMOS DENTALES VICEDENT      RUT. 76.217.096-5

**TOTAL: \$ 2.617.859 (IVA INCLUIDO)**

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.004, Productos Farmacéuticos, Centro de Costo Ges Odontológico Familiar, del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MBQ/GVB/KAS/EGR/kcc  
Distribución  
Of. de Partes ✓  
Adquisiciones Salud  
Ley de transparencia